

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS NATUALES Y MATEMATICA  
ASAMBLEA DE PERSONAL ACADÉMICO

**ACTA No. 03/2015**

Ciudad Universitaria, a los veinte y tres días del mes de septiembre de dos mil quince reunidos en Asamblea de Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en Segunda Convocatoria a las nueve horas (9:00 a m.), en el Auditorium de dicha Facultad, para elegir propuestas a los cargos de Rector, Vice Rector administrativo, Vice Rector académico y Defensor de los derechos universitario, se desarrolló la siguiente **agenda:**

1. Establecimiento de Quórum.
2. Lectura y aprobación de Agenda.
3. Información
4. Propuesta de mecanismo de votación para la Defensoría
5. Propuesta de mecanismo de elección para los otros cargos
6. Elección de propuestas

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

El Quórum mínimo requerido (mitad +1) era de 52 docentes  
Se estableció el Quórum inicial con la asistencia de 63 docentes:

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Con cincuenta y siete votos (57) a favor, cero (0) en contra y seis abstenciones (6), se aprobó la Agenda.

PUNTO TRES: INFORMES

1. Se hizo referencia al artículo 43 del Reglamento de Ley Orgánica, en el sentido de la autonomía de la Asamblea de Personal Académico, en la toma de decisiones en lo relativo a los mecanismos internos de votación para las elecciones de autoridades y otros cargos.
2. Se presentó informe de papeletas inutilizadas en las elecciones de Decano y Vice Decano, haciendo una reflexión sobre las implicaciones económicas y ambientales de solicitar material en exceso.
3. Se solicitó la colaboración de la Asamblea con el CEA en el propósito de agilizar el proceso de elección.

4. Se proporcionaron orientaciones para la votación:
- En cada ronda, se proveen las papeletas de todos los cargos por elegir
  - Un voto por cada cargo
  - Depositar cada papeleta en la urna correspondiente al color respectivo.

**PUNTO CUATRO: PROPUESTA Y APROBACIÓN DE MECANISMOS DE VOTACIÓN PARA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.**

1. Por haber una sola candidata se aprobó votar hasta que hubiera elección.

**PUNTO CINCO: PROPUESTA DE MECANISMO DE ELECCIÓN PARA LOS OTROS CARGOS.**

El CEA, con el propósito de optimizar el tiempo y los recursos requeridos para las votaciones, propuso el siguiente mecanismo:

1. Se realiza una primera votación.
2. Se procede a una segunda votación con los tres candidatos más votados.
3. Se procede a una tercera votación con los dos candidatos más votados y se mantendría así, hasta elegir.

Luego de escuchar argumentos e implicaciones legales a cerca del mecanismo propuesto para la elección a los cargos de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector administrativo, no se aprobó la propuesta y se decidió que, de acuerdo con los resultados que se fueran obteniendo durante el desarrollo del proceso, se podría considerar la posibilidad de ir eliminando candidatos con pocas posibilidades de ser electos.

**PUNTO SEIS: VOTACIÓN**

**Primera votación**

**a) Resultados para Defensoría de los Derechos Universitarios**

		<b>Votos</b>
1	Licda. Claudia María Melgar de Zambrana	62
2	NULOS	12
3	ABSTENCIONES	12
<b>Total de votos</b>		<b>86</b>
<b>La mitad mas 1</b>		<b>44</b>

Con base en los resultados, se eligió como propuesta por la facultad para la Defensoría de los Derechos Universitarios a la Lic. Claudia María Melgar de Zambrana.

**b) Resultados para Rectoría**

<b>Candidatos/ movimiento</b>		<b>Votos</b>
1	MSc. Walter del Transito - MOTUES	1
2	Francisco Ortiz - CPU	8
3	MSD. Ana Maria Glower - MIUES	45
4	MSc. Jose Calderon - CRES	1
5	MSc. Roger Arias - Mov. UNIDAD	16
6	MAE. Oscar Navarrete - Transf. Universitaria	7
7	NULOS	5
8	ABSTENCIONES	3
<b>Total de votos</b>		<b>86</b>
<b>La mitad mas 1</b>		<b>44</b>

Con base en los resultados, fue elegida como propuesta para el cargo de Rector por la facultad, a la MSD. Ana María Glower de Alvarado.

**c) Resultados para la Vice Rectoría Administrativa**

		<b>Votos</b>
1	MSc. Olga Tejada - Transf. UNIVERSITARIA	41
2	Ing. Ruben Asencia - MIUES	19
3	MSc. Daniel Figueroa - MOTUES	2
4	MSc. Julio Portillo - Mov. UNIDAD	8
5	MSc. José GRES	2
6	NULOS	7
7	ABSTENCIONES	7
<b>Total de votos</b>		<b>86</b>
<b>La mitad mas 1</b>		<b>44</b>

Por lo tanto no hubo elección de ninguno de los candidatos propuestos, pues ninguno obtuvo la mitad más uno de los votos que se requiere.

d) **Resultados para la Vice Rectoría Académico.**

<b>Candidatos</b>		<b>Votos</b>
1	MSc. Pedro Salazar - Transf. UNIVERSITARIA	18
2	Dra. Ana Leticia Zavaleta - MIUES	30
3	MSc. Wilman Herrera - CPU	9
4	MSc. Rudis Flores - CRES	0
5	Dr. Manuel Joya - Mov. UNIDAD	9
6	Lic. Carlos Ardon - MOTUES	3
7	NULOS	11
6	ABSTENCIONES	6
<b>Total de votos</b>		<b>86</b>
<b>La mitad mas 1</b>		<b>44</b>

Por tanto no hubo elección de ninguno de los candidatos propuestos, pues ninguno obtuvo la mitad más uno de los votos emitidos.

Al no haber elección en primera ronda para los cargos de Vicerrector Administrativo y Vicerrector Académico, se procedió a una segunda ronda de votación para estos cargos, obteniendo los siguientes resultados:

**Segunda votación**

a) **Resultados para Vicerrector Administrativo**

<b>Candidatos</b>		<b>Votos</b>
1	MSc. Olga Tejada - Transf. UNIVERSITARIA	45
2	Ing. Ruben Asencia - MIUES	23
3	MSc. Daniel Figueroa - MOTUES	1
4	MSc. Julio Portillo - Mov. UNIDAD	4
5	MSc. José CRES	1
6	NULOS	3
7	ABSTENCIONES	2
<b>Total de votos</b>		<b>79</b>
<b>La mitad mas 1</b>		<b>41</b>

Con base en los resultados se eligió a la MSc. Olga Lidia Tejada de Pacheco como propuesta de la facultad para el cargo de Vice Rectora Administrativa.

**b) Resultados para Vice Rectoría Académica.**

<b>Candidatos</b>		<b>Votos</b>
1	MSc. Pedro Salazar - Transf. UNIVERSITARIA	17
2	Dra. Ana Leticia Zavaleta - MIUES	39
3	MSc. Wilman Herrera - CPU	4
4	MSc. Rudis Flores - CRES	1
5	Dr. Manuel Joya - Mov. UNIDAD	6
6	Lic. Carlos Ardon - MOTUES	3
7	NULOS	6
6	ABSTENCIONES	3
<b>Total de votos</b>		<b>79</b>
<b>La mitad mas 1</b>		<b>41</b>

Por lo tanto no hubo elección de ninguno de los candidatos propuestos para el cargo en mención, pues ninguno de ellos obtuvo la mitad más uno requerida.

Como no se eligió Candidato para el cargo de Vice Rector Académico, y al observarse una marcada tendencia por dos de las propuestas, se sometió a decisión del pleno de la Asamblea, la opción de ir a una tercera votación únicamente con los dos candidatos que obtuvieron mayoría de votos en la segunda votación, lo que fue aprobado por mayoría de 42 votos a favor, 10 abstenciones y 9 votos en contra.

Con base a la decisión tomada por el pleno, se procedió a una tercera votación, considerando únicamente como opciones a los dos candidatos con más votos en las rondas anteriores y los resultados se detallan a continuación:

**Tercera votación****Resultados para Vice Rectoría Académica:**

<b>Candidatos</b>		<b>Votos</b>
1	MSc. Pedro Salazar - TRANS. UNIVERSITARIA	26
2	Dra. Ana Leticia Zavaleta - MIUES	38
3	NULOS	16
4	ABSTENCIONES	1
<b>Total de votos</b>		<b>81</b>
<b>La mitad mas 1</b>		<b>42</b>

Con base en los resultados no hubo elección, por tanto se procedió a una cuarta ronda de votación, siempre con los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos, obteniendo los siguientes resultados:

**Cuarta Votación:**

**Resultados para Vice Rectoría Académica:**

	<b>Candidatos</b>	<b>Votos</b>
1	MSc. Pedro Salazar - TRANS. UNIVERSITARIA	27
2	Dra. Ana Leticia Zavaleta - MIUES	36
3	NULOS	12
4	ABSTENCIONES	1
<b>Total de votos</b>		<b>81</b>
<b>La mitad mas 1</b>		<b>42</b>

Por tanto no hubo elección de ninguno de los dos candidatos propuestos, pues ninguno obtuvo la mitad más uno de los votos emitidos que es requerida para elección.

Y al haberse agotado las papeletas de votación para elección de propuesta para el cargo de Vicerrector Académico, que el CEA solicitó a los organismos correspondientes y cumpliendo con los plazos establecidos, declaramos concluido el proceso eleccionario.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la Asamblea de personal académico, a las quince horas con treinta minutos del mismo día y se cierra la presente Acta, ratificamos su contenido y para constancia firmamos.

  
MSc. Carlos Gámez  
Presidente CEA



  
MSc. Lucas Roselia Paredes Córdova  
Secretaria CEA



MSc. Ricardo Ríos  
Vocal CEA